

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nuevo Baztán de 2015, una vez finalizado el período de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones, se publica tal y como establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resumen por capítulos del presupuesto y plantilla, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	5.444.049,12	
1. Impuestos directos		3.406.201,00
2. Impuestos indirectos		20.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		387.072,32
4. Transferencias corrientes		1.600.975,80
5. Ingresos patrimoniales		29.800,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	
6. Enajenación de inversiones reales		0,00
7. Transferencias de capital		0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	
8. Activos financieros		0,00
9. Pasivos financieros		0,00
TOTAL INGRESOS		5.444.049,12

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	4.861.688,12	
1. Gastos de personal		2.537.905,40
2. Gastos corrientes en bienes y servicios		2.173.319,72
3. Gastos financieros		2.780,00
4. Transferencias corrientes		147.683,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	316.500,00	
6. Inversiones reales		316.500,00
7. Transferencias de capital		0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	265.861,00	
8. Activos financieros		0,00
9. Pasivos financieros		265.861,00
TOTAL GASTOS		5.444.049,12

PLANTILLA DE PERSONAL 2015

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. HABILITACIÓN ESTATAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Tesorero	1	A	1	0	1
Secretario	1	A	1	0	1
Interventor	1	A	1	0	1

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Administrativo	1	C	1	1	0

2.2. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Auxiliar administrativo	1	C	2	0	1

3. ADMINISTRACION ESPECIAL

3.1. SUBESCALA TÉCNICA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
--------------------	-----------	-------	-------	-----------	----------

3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Cabo	1	C	2	1	0
Policía Local	9	C	2	9	0

TOTAL FUNCIONARIOS 15

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Arquitecto	1	A	1	1	0
Técnico	1	A	2	1	0
Administrativo	9	C	1	9	0
Auxiliar administrativo	15	C	2	14	1
Encargado de mantenimiento	1	C	2	1	0
Personal subalterno	5	OAP		5	0
Conductor	3	OAP		2	1
Peones	6	OAP		6	0
Personal limpieza	8	OAP		8	0

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CUBIERTAS	VACANTES
Técnico	5	A	2	0	5
Administrativo	2	C	1	0	2
Peones	1	OAP		0	1
Personal limpieza	3	OAP		0	3

RESUMEN

Funcionarios 15

Laboral fijo 49

Laboral temporal 11

TOTAL PLANTILLA 75



Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Nuevo Baztán, a 10 de febrero de 2015.—El alcalde, Luis del Olmo Flórez.

(03/6.046/15)

